

Ate, 27 de Julio de 2020

## RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

### VISTOS:

El Informe N° 967-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 27 de julio del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la decimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

### CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Mantenimiento, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

- **Adjudicación Simplificada** cuyo objeto es la Adquisición de suministro de canalizador de polietileno (new jersey) para las ciclovías provisionales por el COVID 19, vías administradas, vías encargadas a EMAPE S.A. y otras vías:
  - i. Mediante Memorándum N° 781-2020-EMAPE-GCM de fecha 2 de julio de 2020, la Gerencia Central de Mantenimiento, adjunta el requerimiento y las especificaciones técnicas.
  - ii. Mediante Memorándum N° 687-2020-EMAPE-GL de fecha 17 de julio de 2020, la Gerencia de Logística, solicita la certificación presupuestal por un monto de S/ 217,693.01 (SOLES) a la Gerencia de Presupuesto.
  - iii. Mediante Hoja de Envío N° 000362-2020-EMAPE/GP, de fecha 17/07/2020 la Gerencia de Presupuesto adjunta la certificación presupuestal N° 01387-2020 por un monto de S/ 217,693.01 (SOLES) a la Gerencia de Logística.

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

- **Adjudicación Simplificada** cuyo objeto es la Ejecución de obra: Creación de losa Deportiva en el A.H. Villa La Paz, distrito de Comas, provincia de Lima - Lima, CUI n° 2335079
  - i. Mediante Memorando N° 000982-2020-GCI de fecha 27 de julio de 2020 la Gerencia Central de Infraestructura, remite la Información Complementaria al Expediente Técnico, el Requerimiento y el Expediente Técnico, el cual ha sido aprobado mediante Resolución N° 0110-2020-EMAPE/GCI.
  - ii. Mediante Hoja de Envío N° 000612-2020-GL de fecha 27 de julio de 2020, la Gerencia de Logística, solicita la certificación presupuestal hasta por un monto de S/449,628.33 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 33/100 Soles) a la Gerencia de Presupuesto.
  - iii. Mediante Memorando N° 000251-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la Disponibilidad Presupuestal del proyecto.
- **Adjudicación Simplificada** cuyo objeto es la Ejecución de obra: Creación de losa deportiva multiusos en el AA.HH UPIS Huascar -Grupo 6-Comuna 12 del distrito de San Juan de Lurigancho-provincia de Lima— departamento de Lima, CUI N° 2431380.
  - i. Mediante Memorando N° 000980-2020-GCI de fecha 27 de julio de 2020 la Gerencia Central de Infraestructura, remite la Información Complementaria al Expediente Técnico, el Requerimiento y el Expediente Técnico, el cual ha sido aprobado mediante Resolución N° 0111-2020-EMAPE/GCI.

- ii. Mediante Hoja de Envió N° 000611-2020-GL de fecha 27 de julio de 2020, la Gerencia de Logística, solicita la certificación presupuestal hasta por un monto de S/421,977.20 (Cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y siete con 20/100 Soles) a la Gerencia de Presupuesto.
- iii. Mediante Memorando N° 000251-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la Disponibilidad Presupuestal del proyecto.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la **Décimo octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir tres (03) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información proceda a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Información  
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(PRC/gl)

## ANEXO N° A MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020 INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD
77	Adjudicación simplificada	Obras	Ejecución de obra: Creación de losa Deportiva en el A.H. Villa La Paz, distrito de Comas, provincia de Lima - Lima, CUI n° 2335079	1.00
78	Adjudicación simplificada	Obras	Ejecución de obra: Creación de losa deportiva multiusos en el AA.HH UPIS Huascar -Grupo 6-Comuna 12 del distrito de San Juan de Lurigancho-provincia de Lima—departamento de Lima, CUI N° 2431380	1.00
79	Adjudicación simplificada	Bienes	Adquisición de suministro de canalizador de polietileno (new jersey) para las ciclovías provisionales por el COVID 19, vías administradas, vías encargadas a EMAPE S.A. y otras vías	1.00